

# **CONCURSO DE IDEAS QUE CONVOCA EL AYUNTAMIENTO DE MASEGOSA (CUENCA) PARA DISEÑAR SU ESCUDO OFICIAL**

## **OBJETIVO**

Sugerir ideas a la corporación municipal de Masegosa para diseñar un escudo destinado a ser la imagen representativa del pueblo, que permita mejorar su identidad en cualquier formato visual en el que se presente.

## **REQUISITOS**

El diseño del escudo procurará reflejar, mediante los símbolos de la heráldica, la personalidad histórica de nuestra población y territorio.

## **PROPUESTA**

El diseño será original e inédito.

## **PARTICIPANTES**

El presente concurso tendrá carácter abierto y público.

La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

## **DOCUMENTACIÓN**

Se admitirá cualquier propuesta razonada, tanto si solo está descrita en texto como si acompaña uno o varios dibujos.

Las proposiciones indicarán sugerencias para colores del campo y de las secciones, con el simbolismo que se les atribuye; objetos a incluir en cada campo y la explicación del por qué; así como la identidad, la forma y el color de cualquier otro elemento que se incluya en el escudo.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado tipo A-4, de color blanco, dirigido al Ayuntamiento de Masegosa (Plaza Mayor, sn. 16878 Cuenca), “Concurso de Ideas Escudo Oficial” sin datos personales del autor. En el anverso del sobre, en el lugar del remitente, se escribirá un seudónimo.

Dentro del sobre primero se meterá otro sobre más pequeño, cerrado también, de color blanco, en cuyo interior irá un papel que diga el nombre y apellidos, dirección postal, teléfonos, correo electrónico y demás datos personales del autor. En el exterior figurará exclusivamente el pseudónimo del proponente.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de los diseños comienza el día 1 de junio y finalizará el día 30 de junio de 2026.

### **JURADO**

El jurado estará compuesto por cinco miembros, elegidos por la corporación municipal de Masegosa y que serán: el Sr. Alcalde, que actuará como presidente del jurado y cuatro vocales, de entre los que habrá una persona experta en disciplinas como la historia, la geografía, la heráldica, las bellas artes, etc. Actuará de secretario, con voz pero sin voto, el que lo sea del Ayuntamiento.

Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio.

La composición del jurado se hará saber, mediante comunicación del Alcalde, en la plataforma de internet “Masegosa informa” una vez emitido el fallo.

### **ACUERDOS DEL JURADO**

Una vez conocidas las propuestas de escudo municipal que se hayan presentado, el jurado podrá optar por someter a juicio de vecinos y residentes las alternativas ofrecidas, para que durante el plazo que se determine aporten sugerencias.

De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio.

El jurado se reserva también el derecho de aceptar como ganadoras dos propuestas para luego encargar el diseño del escudo combinando ambas iniciativas. También puede ser declarado desierto el concurso si ninguna de las propuestas satisface los criterios del jurado.

El resultado del concurso se comunicará a través de los medios electrónicos de difusión masiva que usa el Ayuntamiento de Masegosa.

### **DOTACIÓN DEL PREMIO**

El Ayuntamiento concederá a la persona ganadora del concurso un diploma y un premio en metálico de 200 euros. Si fueran dos los ganadores, se recompensará con diploma y 100 euros a cada uno de ellos.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

La ó las ofertas premiadas quedarás en propiedad exclusiva y permanente del ayuntamiento de Masegosa, quien se reserva el derecho de darles el uso que considere conveniente y, especialmente, para encargar el diseño definitivo del escudo y pedir los permisos e inscripciones que correspondan en materia de heráldica municipal.